



RESPECTO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

DEBERES DEL ALUMNADO

Todo el alumnado del centro debe:

- Respetar al profesorado, trabajadores del centro, personal de transporte y colaboradores externos
- Respetar la libertad de conciencia, convicciones y dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa

CONDUCTAS SANCIONABLES:

- Agresiones verbales o físicas
- Amenazas, coacciones, actos de indisciplina
- Insultos, vejaciones, humillaciones, discriminaciones

DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO

DEBERES DEL ALUMNADO

Todo el alumnado del centro debe:

- Estudiar y esforzarse según sus capacidades
- Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio

CONDUCTAS SANCIONABLES:

- Impedir o dificultar el estudio de los compañeros
- Comportamiento disruptivo dentro y fuera del aula
- Asistencia a clase sin material necesario
- Falta de esfuerzo en las actividades de aprendizaje